

[Solicitud adhesión Programa Accede alumnado 1º de primaria curso 2025-2026](#)

El programa ACCEDE es un sistema de préstamo de libros y material curricular de la Comunidad de Madrid, no es un programa de gratuidad. El préstamo de libros se distribuye en función del calendario de implantación del Programa ACCEDE.

- **¿Quién se puede apuntar al programa Accede?**

Alumnado se incorpora a 1º y 2º de primaria

Al considerar sus libros de texto fungibles, no tendrán que entregarlos a final de curso.

Alumnado nuevo en el centro o que no se haya adherido al programa ACCEDE antes, y que cursará a partir de 3º de primaria o secundaria en el 2025-2026. LA CAM no financia la adquisición de sus libros. Por esta razón la adscripción al programa se resolvería únicamente con el banco de libros usados que el colegio obtenga de la entrega que realicen el resto de las familias al finalizar el presente curso.

Por otro lado, si procede de otros centros de la Comunidad de Madrid deberá traer el justificante de entrega del otro centro.

- **¿Cómo puedo apuntarme al programa Accede desde 1º de primaria?**

Tendréis que presentar la **solicitud de adhesión (anexo I)** debidamente cumplimentada y guardado en **formato pdf o de imagen**. En nombre, apellidos y número de documento, poner los datos de la persona que firma (padre, madre o tutor legal). Nombre del alumno que solicita préstamo de libros y recordad que, en el campo **MATRICULADO EN EL CURSO**, tenéis que poner el **curso actual en el que se encuentra matriculado vuestro hijo/a**. Tras rellenarlo, debe ser enviado el documento pdf generado, a través de un correo, desde el usuario de la plataforma Educamos del centro, al siguiente correo o entregado en secretaria **antes del 13 de junio**:

programaccede@beatafilipinafvmadrid0365.educamos.com

El alumnado de nueva incorporación al Programa ACCEDE deberá ingresar en la cuenta del colegio La Caixa: ES57-2100-1742-12-0200013357 una fianza de 50 euros como depósito, será requisito imprescindible para la entrega del lote de libros. El justificante de pago se deberá enviar a programaccede@beatafilipinafvmadrid0365.educamos.com



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES



Fondos Europeos



Dirección General
de Educación Concertada,
Becas y Ayudas al Estudio
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En el **asunto** del correo, debe ser escrito «ACCEDE 2025-2026. Nombre del alumno/a y curso en el que está matriculado en este momento». Una vez que llegue el correo os enviaremos un mensaje informando de la recepción del correo. Os recomendamos no borrar este correo porque sirve de justificante si procede.

La familia asume que cualquier **pérdida o deterioro** de un ejemplar **debe ser repuesto**. Debe ser repuesto cuanto antes para que el alumno pueda seguir las clases con normalidad, y deberá ser comunicado al Programa Accede para registrar dicho libro en el sistema.

En cualquier momento la familia puede manifestar su deseo de renuncia al préstamo de libros por escrito y en el formulario oficial.

DEVOLUCIÓN DE LIBROS DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMO ACCEDE CURSO 2025-2026

¿QUIÉNES TIENEN QUE DEVOLVER LOS LIBROS?

A partir de 3º de primaria hasta 4º de la ESO ES OBLIGATORIO ENTREGAR TODOS LOS LIBROS EN PERFECTO ESTADO. SI NO ENTREGAN TODOS LOS LIBROS, SE LES EXCLUIRÁ DE LA BECA DEL PRÓXIMO CURSO.

¿CUÁNDO?

- **3º DE EDUCACIÓN PRIMARIA: lunes 16 de junio** de 2025 de 9:30 a 11:30
- **4º DE EDUCACIÓN PRIMARIA: martes 17 de junio** de 2025 de 9:30 a 11:30
- **5º DE EDUCACIÓN PRIMARIA: miércoles 18 de junio** de 2025 de 9:30 a 11:30
- **6º DE EDUCACIÓN PRIMARIA: jueves 19 de junio** de 2025 de 9:30 a 11:30
- **1º ESO- lunes 16 de junio 2025** de 11:30 a 13:30
- **2º ESO- martes 17 de junio 2025** de 11:30 a 13:30
- **3º ESO- miércoles 18 de junio 2025** de 11:30 a 13:30
- **4º ESO- jueves 19 de junio 2025** de 11:30 a 13:30
- Alumnado de todos los cursos por imposibilidad acudir el día adjudicado a cada curso:
jueves 19 de junio de 2025 de 14:30 a 16:30.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES



Fondos Europeos



Dirección General
de Educación Concertada,
Becas y Ayudas al Estudio
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

¿CÓMO?

- Todos los procesos de entrega y recogida del material de libros de texto lo realizarán los padres o tutores legales del alumno/a. En una bolsa en la que figurará el lote de libros entregados para el curso 2024/2025 y el anexo V del DECRETO 168/2018, de 11 de diciembre de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el reglamento del Programa Accede, sistema de préstamo de los libros de texto y el material curricular de la Comunidad de Madrid, que rellenasteis y se os entregó sellado con el lote de libros.
- Deben entregar todos los libros totalmente borrados
- No es necesario retirar los forros de los libros; pero si las pegativas con el nombre del alumno.
- Si no entregan todos los libros o alguno de ellos está muy deteriorado, deben reponerlo o se les EXCLUIRÁ del programa ACCEDE del próximo curso y perderá la fianza.
- Nos pondremos en contacto con la familia para indicarles que deben reponer dicho libro y en qué plazo.
- Cada libro lleva un código que se verificará con la base de datos ACCEDE. Si un alumno entrega un libro que no se le ha asignado se entiende que no ha entregado el libro y se le asignará a su verdadero usuario. Que el lote esté completo no significa que sea del usuario que la entrega.

¿DÓNDE?

- Las familias entregarán las bolsas en la biblioteca a las personas responsables de su recogida, en las fechas indicadas. Si están todos los libros en **perfecto estado**, el centro los custodiará a partir de esa fecha.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES



Fondos Europeos



Dirección General
de Educación Concertada,
Becas y Ayudas al Estudio
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES



ANEXO I: ADHESIÓN DEL ALUMNO AL PROGRAMA ACCEDE

Datos del ALUMNO o su REPRESENTANTE LEGAL:	
Nombre y apellidos ⁽¹⁾	
Documento de identificación (DNI./N.I.E./Pasaporte) ⁽²⁾	
Nombre del ALUMNO	
Matriculado en el curso	

DECLARA que dicho alumno/a se adhiere en el Programa Accede a partir de esta fecha y acepta las condiciones del programa establecidas en la Ley 7/2017, de 27 de junio de Gratuidad de Libros de Texto y Material curricular, así como su normativa de desarrollo, entre las cuales están las siguientes:

- Hacer un buen uso de los libros de texto y material curricular entregados.
- Devolver los libros de texto en perfecto estado de uso, en la fecha y condiciones que determine la Comisión de Gestión del Centro.
- Reponer el material extraviado o deteriorado.
- Informar sobre cualquier ayuda o subvención recibida para la adquisición de los libros de texto o material curricular.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo esta declaración en Madrid, a ___ de ___ de ___

Fdo.: _____

(Alumno o su representante legal)

(1) Se consignará de forma clara y legible el nombre y apellidos del alumno o de su representante legal si éste es menor de edad.

(2) Se consignará de forma clara y legible el número completo (con letra) del DNI/NIE del alumno o de su representante legal si éste es menor de edad. Únicamente en el caso de extranjeros que carezcan de NIE se deberá consignar el número completo del pasaporte.

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.madrid.org/proteccionDeDatos. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento.

DESTINATARIO	Centro _____
---------------------	--------------

BOCM-20181214-18



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES



Fondos Europeos



Dirección General
de Educación Concertada,
Becas y Ayudas al Estudio
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES